



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2010/MDCA

Cerro Azul, 02 de Agosto de 2010

LA ALCADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 1320-2010-GA-MDCA de fecha 26/07/10, de la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2010,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20/01/2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010;

Que, con Oficios N° 109 y 129-2010-D-EIP"GMS"/UGEL-08-C, la Directora de la Institución Educativa "Gerardo Salomón Mejía Saco, solicita que los recursos asignados en el Presupuesto Participativo 2010 al proyecto "Sembrado de gras en el IEP Gerardo Mejía Saco", pasen a financiar la implementación del Aula de Innovación de la misma Institución Educativa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 037-2010/MDCA, de fecha 10/07/10, se aprobó transferir los recursos disponibles del "SEMBRADO DE GRAS EN EL IEP GERARDO SALOMON MEJIA SACO", considerado en el Presupuesto Participativo 2010, con un monto de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, al proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DEL AULA DE INNOVACIÓN CON PROYECTOR, ECRAN Y COMPUTADORAS PARA EL IEP GERARDO SALOMON MEJIA SACO"**;

Que, mediante Informe N° 489-2010-PP-MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que a la fecha se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 20,000.00 Nuevos Soles, por el rubro 18: Canon y Sobrecanon, para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

...//



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2010/MDCA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía **EXCLUSIÓN** del Proyecto: "**SEBRADO DE GRAS EN EL IEP GERARDO SALOMON MEJIA SACO**", con un monto de **S/. 20,000.00** Nuevos Soles:

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2010, vía **INCLUSIÓN** del Proceso de Adjudicación de menor cuantía, según detalle que aparece en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el **SEACE** y la **Página Web** de esta municipalidad, de las correspondientes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, y a la Oficina de Abastecimiento, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. de Paín
JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL